



PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENERO - JUNIO 2025

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales (CGRI), convoca a estudiantes internacionales de nivel licenciatura en modalidad presencial que deseen realizar una estancia académica en la UNACH, a concursar por una de las becas de intercambio disponibles para el semestre enero-junio 2025.

I. BASES

1. Esta convocatoria, requisitos y formatos se podrán consultar en www.sari.unach.mx a partir del 08 de octubre de 2025.
2. La oferta académica de la UNACH podrá ser consultada en www.unach.mx/oferta-educativa/licenciaturas
3. Los alumnos internacionales deberán ser postulados por su Universidad de origen.
4. **La recepción de expedientes** se llevará a cabo en el periodo de vigencia de la presente convocatoria del **08 de octubre al 29 de noviembre de 2024**, de acuerdo a lo que indica el apartado V de la presente convocatoria. No se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo.
5. La aceptación definitiva la decidirán las Unidades Académicas receptoras en conjunto con la CGRI ya que éstas se reservan el derecho de admisión.
6. Es requisito indispensable para acceder a una beca ser de nacionalidad diferente a la mexicana.
7. La recepción de expedientes será vía electrónica a través del correo sari.caemi@unach.mx
8. **Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos.**

II. REQUISITOS

1. Estar inscrito en un programa presencial de licenciatura en una Institución de Educación Superior en el extranjero.
2. Ser postulado por su Universidad de origen.
3. Tener un promedio general académico mínimo de 8.5 o su equivalente.
4. Para alumnos de no habla hispana, acreditación **mínima de un nivel B1** en dominio del idioma español de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas mediante constancia escrita (presentar el nivel más alto acreditado).
5. Haber aprobado al menos el 45% de créditos académicos a cursar en aula de su plan de estudios.
6. Presentar en tiempo y forma todos los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
7. No haber sido beneficiado de una beca de intercambio UNACH con anterioridad.



8. El contrato de estudios CE-IA3 que se menciona en el apartado III, deberá **cursar y aprobar mínimo 3 materias** en intercambio.
9. Los alumnos de medicina que sean aceptados, **no podrán** realizar el internado rotatorio de pregrado como parte del programa de intercambio.
10. Cumplir con los requisitos establecidos por la Institución de origen para ser postulado. **(En caso de ser aceptado, el estudiante deberá llenar la Carta De Corresponsabilidad Del Programa Intercambio Académico).**
11. Cubrir los gastos que se deriven del intercambio que no estén incluidos en los apoyos institucionales de la presente convocatoria.

Los alumnos que no cumplan con el promedio mínimo solicitado o hayan sido beneficiados con una beca con anterioridad, podrán obtener una beca académica (exentar pago de matrícula) y participar en el Programa de Intercambio Académico con **recursos propios**, entregando una carta compromiso para realizar su intercambio en caso de obtener una carta de aceptación (Formato libre).

III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado- I de la presente convocatoria.

El alumno postulante a una beca de intercambio internacional deberá presentar en una **carpeta.zip** los documentos que se listan **en el orden que se indica a continuación:** [\(ver formatos\)](#)

1. Oficio de postulación de la Universidad de origen
2. Solicitud de intercambio para alumnos visitantes **FO-126-02-01**
3. Pasaporte con vigencia mínima de dos años (hoja de datos)
4. Fotografía digital de frente a color en formato.jpg [\(especificaciones de fotografía\)](#)
5. Constancia de dominio de idioma español, mínimo nivel B1 de acuerdo al MCER (para alumnos de no habla hispana)
6. Contrato de Estudios **CE-IA3**
7. Historial académico (con sello y firma de la Universidad de origen)
8. Currículum Vitae en formato Europass, máximo dos cuartillas
9. Carta de exposición de motivos
10. Dos cartas de recomendación académica (expedida por un docente o tutor académico) **CRA-IA4**
11. Informe psicológico del área de apoyo psicopedagógico de la Universidad de origen (o similar) [\(especificaciones\)](#)
12. Constancia médica [\(especificaciones\)](#)
13. Carta compromiso de compra de póliza de Seguro Médico Internacional
14. Carta responsiva de salud
15. Carta de corresponsabilidad **CCPI-IA1**
16. Presentar toda la documentación anterior en formato electrónico, **en un solo PDF**. El archivo será guardado con el nombre completo del alumno.



IV. DE LAS BECAS

La Universidad Autónoma de Chiapas ofrece **40 becas académicas** (exoneración de tasa de matrícula), y **20 becas de hospedaje y alimentación** (por un monto total de \$25,000.00. veinticinco mil pesos mexicanos 00/100) los cuáles serán depositados en cinco parcialidades de \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos) en una cuenta universitaria que será creada a su arribo en la UNACH.

V. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La recepción de expedientes se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de noviembre de 2024 a las 23:55 hrs** (GMT-5).
2. Solo serán evaluados los expedientes recibidos en la cuenta de correo electrónico sari.caemi@unach.mx
3. Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Solo serán evaluados los expedientes que hayan sido recibidos en tiempo y forma.
2. Para asignar la beca de intercambio, el Comité de Evaluación de Movilidad e Intercambio Estudiantil de la Universidad Autónoma de Chiapas considerará el promedio académico, expediente personal, la trayectoria académica y el dominio de diferentes lenguas.
3. El Comité asignará la unidad académica de la UNACH en que se realizará el intercambio, respetando la equidad entre los diferentes Campus.
4. Los alumnos que solo sean beneficiados con una beca académica, serán apoyados con todas las gestiones para realizar su intercambio con recursos propios.
5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación de Movilidad e Intercambio Estudiantil de la Universidad Autónoma de Chiapas.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

MAYORES INFORMES

Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales

3ª. Norte Pte. #1535, Col. Moctezuma,

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P.29030

Teléfono +52 (961) 6153920 y 6157492

Facebook: [UNACH-Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales](#).

Correo electrónico: sari.caemi@unach.mx

Página web: www.sari.unach.mx